



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

85

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 692/15 c/5012/14

Res. 600/16

ACTA N° 48, de fecha 6 de abril de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Dirección de Programa de Educación Básica solicitando la creación del Área para Asistente Técnico de Cultura Física;

RESULTANDO: que por Resoluciones Nros. 299/15 (Acta N° 219) de fecha 06/03/15 y 512/15 (Acta N° 9) de fecha 10/06/15, existen órdenes de prelación vigentes de Aspirantes para desempeñar funciones de Asistente Técnico de Cultura Física;

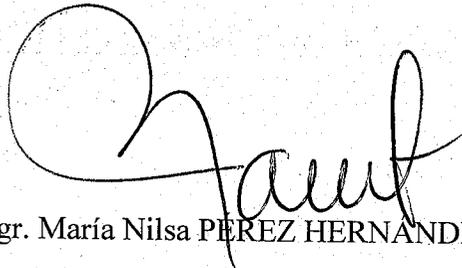
CONSIDERANDO: que en virtud de lo solicitado, el Programa de Planeamiento Educativo crea el número de Área 24c - Asistente Técnico de Cultura Física, como figura de fs. 74 a 77;

ATENTO: a lo expuesto;

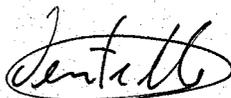
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar a conformar un Escalafón de Interinos, con aquellos Docentes que actuaron en el año 2015, en su respectivo Departamento.
 - 2) Autorizar a registrar en el Sistema de Aspiraciones Docentes los órdenes de prelación vigentes y homologados enunciados en el Resultando.
 - 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
- Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos), a los Programas de Educación Básica y de Gestión Humana (Departamento de

Selección y Promoción y a Unidad Administrativa Transitoria). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

